

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1999, los contratos de nueve (9) agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan, para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nros. 10, 12 y 16,

- 3 Secretario de Juzgado
- 3 Prosecretario Administrativo
- 3 Auxiliar

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero de 1998, el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.-

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION